



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

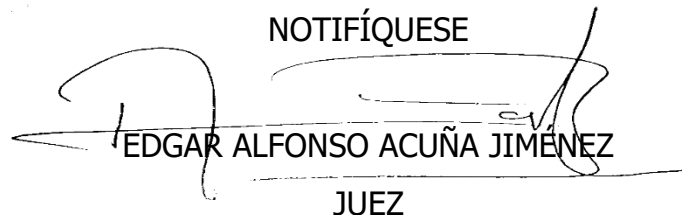
Radicado: 05154311200120220013100

Decisión: Incorpora constancia de notificación

Adosar al expediente, el escrito en donde el apoderado del demandante allega la constancia de citación para efectos de notificar el auto admisorio a la demandada SINTRASANT., para lo propio.

De otro lado, por secretaría, inténtese nuevamente la notificación al correo electrónico que se encuentra inscrito en el certificado de cámara y comercio.

NOTIFÍQUESE

  
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b6c30e5d273f44780fb49e958078453f7f3d7c67141eb74aab304097f7e82b0**

Documento generado en 27/01/2023 07:05:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>